



Resolución Ministerial

N° 300-2022-PCM

Lima, 10 NOV. 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 086-2015-PCM, se declara de interés nacional las acciones, actividades e iniciativas desarrolladas en el marco del proceso de vinculación del Perú con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) e implementación del Programa País, y se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para promover las acciones de seguimiento orientadas a una mayor vinculación del Perú con la OCDE, adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, el artículo 3 del citado decreto supremo, establece que la Comisión Multisectorial tiene como objeto realizar acciones de seguimiento y elaboración de informes técnicos orientados a la ejecución del Programa País y de acercamiento del Perú a los estándares de gobernanza y políticas públicas de la OCDE;

Que, según lo dispuesto en el artículo 4, concordante con el artículo 5, del Decreto Supremo N° 086-2015-PCM, la Comisión Multisectorial está conformada por el/la Presidente/a del Consejo de Ministros, quien la preside, el/ la Ministro/a de Relaciones Exteriores y el/la Ministro/a de Economía y Finanzas; pudiendo designarse a un representante alterno por cada uno de los miembros titulares, mediante Resolución Ministerial de la entidad a la que pertenecen;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 192-2018-PCM, se designa a el/la Jefe/a de Gabinete de Asesores de la Presidencia del Consejo de Ministros como representante alterno/a del Presidente del Consejo de Ministros ante la citada Comisión Multisectorial;

Que, se ha visto por conveniente designar al señor Jorge Alfredo Portocarrero Salcedo, Consultor del Despacho de la Presidencia del Consejo de Ministros, como nuevo representante alterno del Presidente del Consejo de Ministros ante la Comisión Multisectorial señalada precedentemente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Supremo N° 086-2015-PCM, que declara de interés nacional las acciones, actividades e iniciativas desarrolladas en el marco del proceso de vinculación del Perú con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) e implementación del Programa País y crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para promover las acciones de seguimiento del referido proceso; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Resolución Ministerial N° 156-2021-PCM;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del/de la Jefe/a de Gabinete de Asesores de la Presidencia del Consejo de Ministros, como representante alerno/a del Presidente del Consejo de Ministros ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para promover las acciones de seguimiento orientadas a una mayor vinculación del Perú con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), creada por el Decreto Supremo N° 086-2015-PCM, dispuesta mediante la Resolución Ministerial N° 192-2018-PCM.

Artículo 2.- Designar al señor JORGE ALFREDO PORTOCARRERO SALCEDO, Consultor del Despacho de la Presidencia del Consejo de Ministros, como representante alerno del Presidente del Consejo de Ministros ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para promover las acciones de seguimiento orientadas a una mayor vinculación del Perú con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), creada por el Decreto Supremo N° 086-2015-PCM.

Regístrese y comuníquese.



ANÍBAL TORRES VÁSQUEZ
Presidente del Consejo de Ministros